

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

CORRECCIÓN de errores del Anuncio de 17 de marzo de 2016, de la Delegación Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio en Huelva, sobre trámite de Información Pública del expediente que se cita. (PP. 862/2016).

Advertido error en el Anuncio de 17 de marzo de 2016, de la Delegación Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio en Huelva, sobre trámite de Información Pública del expediente 2010MOD002431HU (BOJA núm. 56, de 23.3.2016) se procede a su subsanación mediante la siguiente corrección de errores:

Al citar la ubicación de la finca donde dice: «Polígono 3, parcela 1; polígono 4, parcela 53; y polígono 15, parcela 8».

Debe decir: «Polígono 3, parcela 1; polígono 4, parcela 53 de t.m. de Huelva.
Polígono 15, parcelas 1 y 8 del t.m. de San Juan del Puerto».

Se vuelve a otorgar un plazo de veinte días naturales, contados a partir de la fecha de publicación de este anuncio, para que quienes se consideren perjudicados por dicha solicitud puedan examinar el expediente en las oficinas de esta Delegación Territorial de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio en Huelva, sita en C/ Sanlúcar de Barrameda, 3, donde deberán dirigirse las alegaciones que se formulen, por los medios establecidos en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.